

PUCUSANA



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

DESARROLLO VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°513-2019-AL/MDP

Pucusana, 27 de Setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

VISTO: El Informe N°777/GRAT/MDP/2019 de fecha 06.09.19 de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, correspondiente a la designación de funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima del procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece las Tasas de Arbitrios Municipales en el Distrito de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza N°1533-MML, EL Concejo Metropolitano de Lima, aprobó el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales, en la jurisdicción de la provincia de Lima y su modificatoria con Ordenanza N°1833-MML;

Que, el inciso c) del Artículo 6º del precitado cuerpo normativo correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima, establece "Las solicitudes que presente las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán contener necesariamente los siguientes requisitos: (...) c) Resolución de Alcaldía o Gerencia Municipal, mediante el cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto a los designados, se deberá presentar información que facilite el contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico entre otros)";

Que, considerando el Informe N°777/GRAT/MDP/2019 de fecha 06.09.19 de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, emite propuesta formal para que, en cumplimiento de la norma señalada en el considerando precedente, se designe a los funcionarios responsables ante Servicio de Administración Tributaria de Lima, del procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece las Tasas de Arbitrios Municipales en el Distrito de Pucusana, para el año 2020;

Estando a los expuesto y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, la Ordenanza N°1533-MML y sus modificatorias y en el uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que establece las Tasas de los Arbitrios



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

MUNICIPIO QUE VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

Municipales en el Distrito de Pucusana, ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, conforme al siguiente detalle:



NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO	TELÉFONO
JORGE LUIS OLIVA URRUTIA	Gerente de Rentas y Administración Tributaria	g.rentas@municipusana.gob.pe	914130027
MIGUEL VALCÁRCEL MEZA	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	g.planeamiento@municipusana.gob.pe	987111017

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución sea puesta de conocimiento del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE